
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MARTES 17 DE SEPTIEMBRE DE 1811.

LAS LLAGAS DE SAN FRANCISCO.

El jubileo está en la iglesia de PP. Franciscos

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 5 h. 53' y se pone. à las 6 h. 6'. Es el 30. de la luna, nueva 6 h. 52' tard. en Vigo sale à las 5 h. 35' madr. y se pone à las 5 h. 57' tarde.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero

Prim. alta à la 1 h. 33' madr. || Seg. alta à la 1 h. 54' tard.

Prim. baxa à las 7 h. 43' mañ. || Seg. baxa à las 8 h. 1' nohe.

VÁRIEIDADES.

Carta comunicada.

Sr. diarista — Deseando que se aclaren y entiendan àien varias dudas y equivocaciones que he oido en estos dias sobre las castas de Indias, quisiera que V. insertáse en su periódico : que en muchas partes de la América hay libros parroquiales en donde se sientan con separacion los bautizados blancos y los bautizados de castas. He tenido en mi poder los de Cartagena de Indias ; y en los de blancos he visto muchas partidas que se ha pasado á ellos del de las castas por mandato judicial, despues de seguida una informacion ante juez correspondiente para ello ; y he visto los de otros obispados. He observado que los milicianos de cas-

tas tienen oficiales de su propio color que usan de las divi-
sas de los del ejército, hasta capitán, pero con representa-
cion unicamente entre sí mismos, pues no alternan ni gozan
entre los veteranos ni los de las milicias blancas, de distin-
cion alguna. Que estos cuerpos siempre tienen una plana ma-
yor de oficiales blancos veteranos para su instruccion y pa-
ra entenderse directamente con los Vireyes, capitanes genera-
les ó gobernadores en quanto ocurre sobre su instruccion,
gobierno &c. &c. y de ellos reciben en pie, y con el som-
brero en la mano, quantas órdenes les comunican. Que quan-
do cometen delitos de los que deben ser juzgados en conse-
jo de guerra, estos se forman de oficiales veteranos, ó de los
de las milicias blancas, y de estos nombran sus defensores los
reos. Que à la corte ordinaria que se hace à los capitanes
generales, y gobernadores no asisten, y tampoco à tomar la
órden diaria, pues esta la recibe de los gefes de la plaza uno
de los ayudantes de la plana mayor, y luego la distribuye
à los garzones. Que suelen asistir à los besamanos; pero
no mezclados con los oficiales veteranos, ni de las milicias
blancas, si no solos despues que se han retirado aquellos,
y nunca se les dá asiento. Mucho de lo expuestos aquí
está en los reglamentos para las milicias de America, en es-
pecial en el de las de Cuba, que anda en manos de todos y mu-
cho mas pudiera decir en la materia, pero lo omito por con-
siderar lo expuesto bastante para ilustrarlo.

Yo quisiera que à los oficiales de las castas, que con-
traen en el servicio ilustracion y mérito se les declarase vo-
to activo y pasivo para la eleccion de diputados en córtes; pero
me temo que à lo ménos en el reyno de Santa Fé no se recibie-
ría bien esta resolucion, por haber leído en el Semanario de
dicha ciudad de 28 de Marzo de este año, hablando con los
pueblos de Indias de Sogamoso y Darytama, entre otras re-
flexiones las que siguen. 2.º, "Cómo pues vamos à establecer
entre nosotros una representacion que precisamente ha de es-
tar sujeta à la influencia de los que gobiernan, ó tienen as-
to

eciente sobre estos espíritus apocados, que no tienen ningún conocimiento de los sujetos elegibles y beneméritos, ni la menor instrucción en materias políticas“ ? y mas ábaxo continuando sobre la materia dice : „Si Sogamoso y lugares, que le quedan, pudiesen dar un representante para el congreso, no constando si no de diez à doce mil almas, y estas por la mayor parte de indias y ciudadanos pasivos, con quienes jamas se ha contado en ningún gobierno representativo. . . . este representante de Sogamoso sería la expresion de la voluntad de los tres ò quatro individuos que gobiernan à los demas, como lo ha sido la pretencion de provincia, y nominacion de diputado que se ha hecho cruzar los votos del comun, sobre que ha habido reclamaciones.“ Es de V. afectisimo y servidor. — A. M.

NOTICIAS DEL REYNO.

Oribuela 31 de Agosto.

Esta comision de partidos ha recibido de la junta superior, los partes siguientes.

Excmo. Sr. : los enemigos se mantienen en Velez-Rubio haciendo todos los dias su descubierta hasta el castillo, las fuerzas que allí tienen son 350 infantes y unos 30 caballos, que estos los tienen para cerrar los pliegos : En Velez-Blanco habrá como 250 de toda arma : En Maria unos 500 de qual clase con 2 piezas : En Huescar 300 infantes y 45 caballos : ayer tarde entraron en Velez-Rubio cinco carros de heridos, se ignora de donde vienen : en este pueblo estan vendiendo los granos que han rebado ; el trigo lo estan dando à 30 rs. y los garbanzos à 60, por lo que se infiere van à retirarse pronto. Venta del rio 26 de Agosto de 1811.

2. Excmo. Sr. : los enemigos se mantienen en el puerto. Esta mañana no han hecho movimiento ; lo mismo ma-

nifiestan en Velez-Rubio por el parte recibido esta mañana, los enemigos que salieron del puerto para Almeria estan en todo el rio de Almanzora exigiendo unas contribuciones considerables de grano y dinero. Lorca 28 de Agosto de 1811.

NOTICIAS DE CADIZ.

Secretaria de su gobierno.

Del caudal rec oletado para el vestuario de las tropas del 5.^o ejército se han entregado al teniente coronel comisionado en el depósito Don Nicolás Duran , diez mil reales de vellon para atender à la construccion de gorros de Quartel Y de órden del señor Gobernador se avisa al público segun está ofrecido. Cadiz 15 de septienbre de 1811. — Arévalo

AVIS O. Francisco Brabo, mozo ordinario que fue de la secretaria de hacienda de Indias y Don Antonio Gutierrez agregado al oficio del parte salieron de Madrid fugados de los enemigos y llegaron à esta plaza ; y debiendo justificar su conducta política interin permanecieron entre ellos , en esta real audiencia territorial , la persona que tenga que exponer sobre el particular lo hará en dicho tribunal dentro de tercero dia.

ANUNCIO.

X Crítica de la segunda carta del filósofo rancio se hallará en el núm. 26 del Duende en los puestos de papeles públicos.

Fé de errata. En la pag. 2 lin. 4 donde dice, *revolucion* léase *revelacion*. — En la pag. 3 lin. 31 en vez de *le de el ser* léase, *el seso*.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, por S. M., plazuela de las Tablas.